Rasec Inversiones, S.A., Sociedad de Inversión de Capital Variable

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, junto con el Informe de Auditoría Independiente

Deloitte Auditores, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel: +34 915 14 50 00
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Rasec Inversiones, S.A., Sociedad de Inversión de Capital Variable:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Rasec Inversiones, S.A., Sociedad de Inversión de Capital Variable, (en adelante, la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, la Sociedad tiene por objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos, por lo que la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo del balance adjunto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 (véanse notas 3 y 5). Por este motivo, y considerando la relevancia de dicha cartera sobre el patrimonio y, consecuentemente, sobre el valor liquidativo de la Sociedad, hemos identificado la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad como el aspecto más relevante para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría, hemos obtenido, entre otros, el conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Sociedad Gestora de la Sociedad en relación con la existencia y valoración de los instrumentos que componen su cartera de inversiones financieras.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han incluido, entre otros, la obtención de confirmaciones de la entidad depositaria, de las sociedades gestoras, o de las contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para verificar la existencia de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de inversiones financieras al cierre del ejercicio, así como su concordancia con los registros de la Sociedad.

Adicionalmente, en relación con la valoración de la citada cartera de inversiones financieras, hemos realizado procedimientos sustantivos de detalle incluyendo, entre otros, el contraste de precios utilizados por la Sociedad Gestora de la Sociedad con fuente externa o con datos observables de mercado para la totalidad de las posiciones de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las notas de las cuentas anuales adjuntas, en relación con este aspecto, resultan adecuados a lo requerido por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Verónica Ramírez
Inscrito en el R.O.A.C. nº 22284

22 de abril de 2025

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

DELOITTE
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 01/25/11556
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

RASEC INVERSIONES, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Euros)

ACTIVO	31-12-2024	31-12-2023 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-
Mobiliario y enseres	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-
ACTIVO CORRIENTE	**52.593.525,76**	**46.647.039,84**
Deudores	**598.291,45**	**2.967.728,39**
Cartera de inversiones financieras	**48.495.175,94**	**37.018.578,96**
Cartera interior	**6.536.304,00**	**6.513.033,43**
Valores representativos de deuda	2.935.967,85	3.185.632,53
Instrumentos de patrimonio	1.426.352,99	1.229.800,65
Instituciones de Inversión Colectiva	2.173.983,16	2.097.600,25
Depósitos en EECC	-	-
Derivados	-	-
Otros	-	-
Cartera exterior	**41.767.867,00**	**30.395.294,32**
Valores representativos de deuda	13.267.189,46	5.049.662,84
Instrumentos de patrimonio	12.682.898,62	6.894.204,19
Instituciones de Inversión Colectiva	15.817.677,51	18.451.427,29
Depósitos en EECC	-	-
Derivados	101,41	-
Otros	-	-
Intereses de la cartera de inversión	**191.004,94**	**110.251,21**
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-
Periodificaciones	**544,41**	**544,27**
Tesorería	**3.499.513,96**	**6.660.188,22**
TOTAL ACTIVO	**52.593.525,76**	**46.647.039,84**
CUENTAS DE ORDEN		
CUENTAS DE COMPROMISO	**5.600.967,70**	**5.634.131,80**
Compromisos por operaciones largas de derivados	5.600.967,70	5.634.131,80
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	**1.718.495,50**	**6.725.548,83**
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	340.334,28	340.334,28
Pérdidas fiscales a compensar	1.378.161,22	6.385.214,55
Otros	-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	**7.319.463,20**	**12.359.680,63**

PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2024	31-12-2023 (*)
PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS	**52.434.603,01**	**46.538.675,75**
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	**52.434.603,01**	**46.538.675,75**
Capital	29.709.665,72	29.709.665,72
Partícipes	-	-
Prima de emisión	3.065.625,52	1.523.682,25
Reservas	23.838.940,67	23.138.940,00
(Acciones propias)	(9.856.518,95)	(8.332.594,75)
Resultados de ejercicios anteriores	(202.115,62)	(6.511.998,95)
Otras aportaciones de socios	-	-
Resultado del ejercicio	5.879.005,67	7.010.981,48
(Dividendo a cuenta)	-	-
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Otro patrimonio atribuido	-	-
PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Provisiones a largo plazo	-	-
Deudas a largo plazo	-	-
Pasivos por impuesto diferido	-	-
PASIVO CORRIENTE	**158.922,75**	**108.364,09**
Provisiones a corto plazo	-	-
Deudas a corto plazo	-	-
Acreedores	**133.402,70**	**96.108,18**
Pasivos financieros	-	-
Derivados	**25.520,05**	**12.255,91**
Periodificaciones	-	-
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	**52.593.525,76**	**46.647.039,84**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.

TIMBRE DEL ESTADO

OP3058625

CLASE 8.ª

RASEC INVERSIONES, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Euros)

	2024	2023 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	**(324.917,74)**	**(297.190,27)**
Comisión de gestión	(174.593,63)	(151.212,66)
Comisión depositario	(24.940,07)	(21.599,80)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(125.384,04)	(124.377,81)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**(324.917,74)**	**(297.190,27)**
Ingresos financieros	**1.004.649,31**	**581.811,01**
Gastos financieros	**(26.368,29)**	**(16.695,98)**
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	**4.040.763,44**	**5.418.352,63**
Por operaciones de la cartera interior	275.929,39	778.508,42
Por operaciones de la cartera exterior	3.764.834,05	4.639.691,62
Por operaciones con derivados	-	152,59
Otros	-	-
Diferencias de cambio	**88.269,79**	**2.732,91**
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	**1.143.302,60**	**1.343.429,98**
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	53.417,93	678,92
Resultados por operaciones de la cartera exterior	1.457.662,54	773.284,15
Resultados por operaciones con derivados	(367.799,41)	564.101,68
Otros	21,54	5.365,23
RESULTADO FINANCIERO	**6.250.616,85**	**7.329.630,55**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**5.925.699,11**	**7.032.440,28**
Impuesto sobre beneficios	(46.693,44)	(21.458,80)
RESULTADO DEL EJERCICIO	**5.879.005,67**	**7.010.981,48**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P3058626

RASEC INVERSIONES, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Euros	
	2024	2023 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	5.879.005,67	7.010.981,48
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	5.879.005,67	7.010.981,48

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Euros											
	Capital	Partícipes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldos al 31 diciembre de 2022 (*)	**29.709.665,72**	**-**	**1.522.830,87**	**23.139.004,87**	**(8.331.432,27)**	-	-	**(6.511.998,95)**	-	-	-	**39.528.070,24**
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2023 (*)	**29.709.665,72**	-	**1.522.830,87**	**23.139.004,87**	**(8.331.432,27)**	-	-	**(6.511.998,95)**	-	-	-	**39.528.070,24**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	7.010.981,48	-	-	-	**7.010.981,48**
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	(6.511.998,95)	-	6.511.998,95	-	-	-	-
Operaciones con accionistas			-	-	-	-		-				-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	-	851,38	(64,87)	(1.162,48)	-	-	-	-	-	-	(375,97)
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023 (*)	**29.709.665,72**	-	**1.523.682,25**	**23.138.940,00**	**(8.332.594,75)**	**(6.511.998,95)**	-	**7.010.981,48**	-	-	-	**46.538.675,75**
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2024	**29.709.665,72**	-	**1.523.682,25**	**23.138.940,00**	**(8.332.594,75)**	**(6.511.998,95)**	-	**7.010.981,48**	-	-	-	**46.538.675,75**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	5.879.005,67	-	-	-	**5.879.005,67**
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	701.098,15	-	6.309.883,33	-	(7.010.981,48)	-	-	-	-
Operaciones con accionistas	-		-	-	-		-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	-	1.541.943,27	(1.097,48)	(1.523.924,20)	-	-	-	-	-	-	**16.921,59**
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**29.709.665,72**	-	**3.065.625,52**	**23.838.940,67**	**(9.856.518,95)**	**(202.115,62)**	-	**5.879.005,67**	-	-	-	**52.434.603,01**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P3058627

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OP3058628

Rasec Inversiones, S.A., Sociedad de Inversión de Capital Variable

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

1. Reseña de la Sociedad

Rasec Inversiones, S.A., Sociedad de Inversión de Capital Variable (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 31 de marzo de 1998. La Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

La Sociedad figura inscrita en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 199, en la categoría de armonizadas conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012. Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en BME MTF Equity, sistema multilateral de negociación autorizado por el Gobierno español, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento.

Al 31 de diciembre de 2024, según sus Administradores, la Sociedad no forma parte de ningún grupo de sociedades.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en Paseo de la Castellana, 1 - 28046 Madrid (Madrid).

El objeto social de la Sociedad es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

Según se indica en la Nota 8, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a Amundi Iberia, S.A.U., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, entidad perteneciente al Grupo Crédit Agricole, Asimismo, la sociedad gestora mantiene delegadas las funciones de gestión de activos de la Sociedad en CA Indosuez Wealth (Europe), Sucursal en España a la que la sociedad gestora remunera directamente por este servicio (véase Nota 8).

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Caceis Bank Spain, S.A.U. (Grupo Crédit Agricole), entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 5).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de

inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la acción fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2023 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2024.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OP3058630

CLASE 8.ª

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2023.

g) Impacto medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de una sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad descrita en la Nota 1 no puedan llegar a ser significativos (véase Nota 5).

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por la Sociedad. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que la Sociedad mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por la Sociedad en concepto de garantías aportadas.

- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":

    - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.

    - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

- Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

- Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".

- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad.

- Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital - riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.

- Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.

- Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.

- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".

- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) *Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros*

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.

- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros –caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra–, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

   Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y continuará valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

   Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P3058636

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas a la Sociedad

Cuando existen valores aportados en garantía a la Sociedad distintos de efectivo, el valor razonable de éstos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Capital" del balance.

De acuerdo con la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, que regula las Instituciones de Inversión Colectiva, el capital de las Sociedades de Inversión de Capital Variable es variable dentro de los límites del capital inicial y máximo fijados estatutariamente.

La adquisición por parte de la Sociedad de sus acciones propias, se registra con signo deudor por el valor razonable de la contraprestación entregada en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Acciones Propias" del balance. La amortización de acciones propias da lugar, en su caso, a la reducción del capital por importe del nominal de dichas acciones cargándose/abonándose la diferencia positiva/negativa, respectivamente, entre la valoración y el nominal de las acciones amortizadas en la cuenta "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Reservas" del balance. Asimismo, en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Prima de emisión" del balance se registran, en su caso, las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias, sin que en ningún caso, se imputen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El efecto impositivo de los gastos y costes de transacción inherentes a estas operaciones, en caso de que existan, se registra minorando o aumentando los pasivos o activos por impuesto corriente.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0P3058637

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe la Sociedad como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0P3058638

temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La Sociedad realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012 y sus posteriores modificaciones. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la sociedad gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora de la Sociedad, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

4. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2024 que su Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

	Euros
Base de distribución-	
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	5.879.005,67
Distribución-	
Resultados de ejercicios anteriores	202.115,62
Reserva Legal	587.900,57
Reserva Voluntaria	5.088.989,48
	5.879.005,67

Las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas antes de que proceda a destinar el 10% del beneficio a dotar la correspondiente reserva legal.

5. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2024 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

Vencimiento	Euros
Inferior a 1 año	4.177.037,55
Comprendido entre 1 y 2 años	1.588.779,21
Comprendido entre 2 y 3 años	4.486.229,42
Comprendido entre 3 y 4 años	5.038.918,39
Comprendido entre 4 y 5 años	912.192,74
	16.203.157,31

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros
Compromisos por operaciones largas de derivados	
Futuros comprados	5.600.967,70
Total	**5.600.967,70**

Al 31 de diciembre de 2024, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por la Sociedad tenían un vencimiento inferior al año.

Asimismo, la Sociedad tiene registrado al 31 de diciembre de 2024 en el epígrafe "Cuentas de compromiso – Compromisos por operaciones largas de derivados" de las cuentas de orden posiciones por importe de 2.134 miles de euros que se encuentras denominadas en moneda no euro.

En el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2024 se recogen 237 miles de euros (99 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

Incluido en el epígrafe "Deudores" del balance se recogía al 31 de diciembre de 2023 por importe de 2.674 miles de euros, el saldo correspondiente a las ventas de valores al contado que se han cancelado en la fecha de liquidación (ningún importe a 31 de diciembre de 2024).

Los valores y activos que integran la cartera de la Sociedad que son susceptibles de estar depositados, lo están en Caceis Bank Spain, S.A.U. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 8). Los valores mobiliarios y demás activos financieros de la Sociedad no pueden pignorarse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que la Sociedad realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición de la Sociedad al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora de la Sociedad. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

  La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

  La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que la Sociedad pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de la Sociedad. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

  A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

  La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

  Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

  La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

  Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio de la Sociedad.

  Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio de la Sociedad.

  La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1, 51.4 y 51.5 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
OP3058642

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

  Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

  Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

  Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

  - Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.

  - Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.

  - Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como las entidades extranjeras similares.

- Obligaciones frente a terceros:

  La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

En el caso de que la Sociedad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la Sociedad, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora de la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad garantizando la capacidad de la misma para

responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas. La sociedad gestora dispone, por tanto, de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez de la Sociedad.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.

- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La sociedad gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión de la Sociedad, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.

Riesgo de sostenibilidad

La Sociedad Gestora tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo de la acción de la Sociedad.

No obstante, las decisiones de inversión de la Sociedad en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

6. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2024, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

	Euros
Cuentas en el depositario:	
Caceis Bank Spain, S.A.U. (cuentas en euros)	3.415.008,25
Caceis Bank Spain, S.A.U. (cuentas en divisa)	80.027,84
	3.495.036,09
Otras cuentas de tesorería:	
Otras cuentas de tesorería en euros	4.477,87
	4.477,87
	3.499.513,96

Los saldos de las principales cuentas corrientes de la Sociedad son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento, no siendo en ningún caso el importe de los intereses devengados significativo para las presentes cuentas anuales.

7. Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas-Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas

Capital y Acciones propias

En el epígrafe "Capital" del balance se recoge el capital inicial con el que se ha constituido la Sociedad, así como la parte del capital estatutario máximo (que reglamentariamente no puede ser superior a diez veces el capital inicial), que ha sido efectivamente suscrito.

A continuación se detalla, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la composición del saldo de "Capital", el valor liquidativo de la acción y el saldo de "Patrimonio atribuido a accionistas de la Sociedad":

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OP3058645

CLASE 8.ª

	Euros	
	31-12-2024	31-12-2023
Número total de acciones emitidas totalmente suscritas y desembolsadas	4.943.372	4.943.372
Valor nominal unitario	6,01	6,01
Capital estatutario máximo	30.050.000	30.050.000
Capital nominal no suscrito ni en circulación	(340.334,28)	(340.334,28)
Capital	**29.709.665,72**	**29.709.665,72**
Capital inicial	*3.005.000*	*3.005.000*
Capital estatutario emitido	*26.704.665,72*	*26.704.665,72*
Nominal acciones propias en cartera	**(5.774.612,34)**	**(5.767.087,82)**
Capital en circulación	**23.935.053,38**	**23.942.577,90**
Número de acciones en circulación	3.982.538	3.983.790
Valor liquidativo de la acción	13,17	11,68
Patrimonio atribuido a accionistas de la Sociedad al cierre del ejercicio	**52.434.603,01**	**46.538.675,75**

El artículo 32.8 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General de Accionistas y no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.

De acuerdo con la legislación aplicable a la Sociedad, el ejercicio de los derechos económicos y políticos incorporados a las acciones pendientes de suscripción y desembolso o en cartera se encuentra en suspenso hasta que éstas sean suscritas y desembolsadas o vendidas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el número de accionistas de la Sociedad era de 169 y 178, respectivamente. Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital Variable no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de accionistas.

Prima de emisión

En el caso de puesta en circulación de acciones de la Sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la Sociedad, se registran, en su caso, en el epígrafe "Prima de emisión" del balance.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de este saldo para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

Reservas y Resultados de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la composición del saldo de reservas es la siguiente:

	Euros	
	31-12-2024	31-12-2023
Reserva legal	3.586.827,54	2.885.729,39
Reserva voluntaria	20.252.113,13	20.253.210,61
Reservas	**23.838.940,67**	**23.138.940,00**

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El saldo del epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" recoge, en su caso, los resultados de ejercicios anteriores (negativos o positivos) pendientes de aplicación de la Sociedad.

Tanto la reserva voluntaria como los resultados de ejercicios anteriores no tienen restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

8. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, durante los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad ha devengado como gasto una comisión calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface trimestralmente. No obstante, según se indica en la Nota 1, la sociedad gestora ha delegado las funciones de gestión de activos a la Sociedad CA Indosuez Wealth (Europe), Sucursal en España a la que la sociedad gestora remunera directamente por este servicio.

La entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 1), durante los ejercicios 2024 y 2023, ha percibido por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, una comisión anual calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface mensualmente.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 diciembre de 2024 y 2023, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería de la Sociedad estén debidamente controlados.

2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos de la Sociedad se hace sin su consentimiento y autorización.

3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.

4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre de la Sociedad.

5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.

6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.

7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el Folleto de la Sociedad.

8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las acciones de la Sociedad.

9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora, o en su caso, los administradores de la Sociedad deben remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.

10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio de la Sociedad, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.

11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.

12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.

Incluido en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias se recoge, en su caso, el importe que no ha sido considerado recuperable de las retenciones fiscales sobre rendimientos con origen en títulos extranjeros.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Sociedad de los ejercicios 2024 y 2023 han ascendido a 3 miles de euros, en ambos ejercicios, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación - Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

de 2024 y 2023, como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2024 y 2023, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

9. Situación fiscal

La Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2020 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 357 y 192 miles de euros, respectivamente.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que la Sociedad obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" no recoge la compensación de las pérdidas fiscales correspondiente al ejercicio 2024. Al 31 de diciembre de 2023, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" no recogía la compensación de las pérdidas fiscales correspondiente al ejercicio 2023.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.

10. Información relativa al Consejo de Administración

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad ha devengado en concepto de remuneración a los miembros del consejo de Administración 110 y 109, miles de euros, respectivamente, incluyendo IVA, que se incluyen en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos o garantías de ninguna clase, ni había adquirido frente a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2024 los Administradores de la Sociedad no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

11. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.

TIMBRE DEL ESTADO

OP3058650

CLASE 8.ª

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2024

RASEC INVERSIONES, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0000012A89	RFIJA|SPAIN GOVERNMENT|1.45|2027-10-31	773.631,11
EUR	ES0L02509054	SPAIN LETRAS DEL TESORO	780.499,27
EUR	ES0L02508080	SPAIN LETRAS DEL TESORO	982.468,42
EUR	XS2102912966	RFIJA|BANCO SANTANDER|4.38|2026-01-14	198.272,22
EUR	ES0840609012	RFIJA|CAIXABANK,S.A.|5.25|2026-03-23	201.096,83
TOTAL Cartera interior- Valores representativos de deuda			**2.935.967,85**
EUR	ES0113900J37	ACCIONES|BANCO SANTANDER	949.599,15
EUR	ES0144580Y14	ACCIONES|IBERDROLA	80.864,00
EUR	ES0157261019	ACCIONES|LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI	168.706,00
EUR	ES0105775003	ACCIONES|TECHO HOGAR SOCIMI SL	227.183,84
TOTAL Cartera interior- Instrumentos de patrimonio			**1.426.352,99**
EUR	ES0147622031	PARTICIPACIONES|BESTINVER BOLSA FIM ACC	1.017.880,63
EUR	ES0159259003	PARTICIPACIONES|MAGALLANES EUROPEAN EQUI	1.156.102,53
TOTAL Cartera interior-Instituciones de Inversión colectiva			**2.173.983,16**
EUR	FR0013533999	RFIJA|CREDIT AGRICOLE |4.00|2027-12-23	193.947,78
EUR	IT0004889033	RFIJA|ITALY BUONI POLI|4.75|2028-09-01	542.602,82
EUR	IT0005603342	RFIJA|ITALY BUONI POLI|0.00|2025-07-14	983.905,51
EUR	IT0005521981	RFIJA|ITALY BUONI ORDI|3.40|2028-04-01	512.602,47
EUR	IT0005611659	RFIJA|ITALY GOVERNMENT|0.00|2025-09-12	781.103,98
EUR	XS2528858033	RFIJA|NATWEST GROUP PL|4.07|2028-09-06	411.111,43
EUR	XS1043545059	RFIJA|LLOYDS TSB BANK |4.95|2025-06-27	200.264,51
EUR	XS1795406658	RFIJA|TELEFONICA EUROP|3.88|2026-09-22	402.437,42
EUR	XS2625985945	RFIJA|GENERAL MOTORS C|4.50|2027-11-22	523.737,19
EUR	XS2124979753	RFIJA|INTESA SANPAOLO|3.75|2025-02-27	249.567,03
EUR	XS2487667276	RFIJA|BARCLAYS BANK PL|2.89|2027-01-31	497.047,35
EUR	FR001400BBL2	RFIJA|BNP PARIBAS|6.88|2029-12-06	211.996,23
EUR	FR001400F877	RFIJA|SOCIETE GENERALE|7.88|2029-01-18	211.285,20
EUR	XS1725580465	RFIJA|NORDEA BANK AB|3.50|2025-03-12	199.228,83
EUR	FR0013286192	RFIJA|FRANCE GOBERNMEN|0.75|2028-05-25	466.987,30

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	XS2644410214	RFIJA|ABERTIS INFRAEST|4.12|2028-01-31	413.859,75
EUR	XS2306601746	RFIJA|EASYJET PLC|1.88|2028-03-03	380.489,60
EUR	FR0013414919	RFIJA|ORANO SA|3.38|2026-04-23	399.516,65
EUR	XS2050933972	RFIJA|COOPERATIEVE RAB|3.25|2026-12-29	387.456,09
USD	US24703TAG13	RFIJA|DELL COMPUTER CO|5.30|2029-10-01	488.911,31
USD	US91282CEW73	RFIJA|UNITED STATES TR|3.25|2027-06-30	374.073,39
USD	US91282CJR34	RFIJA|UNITED STATES TR|3.75|2028-12-31	376.491,61
USD	US91282CCR07	RFIJA|UNITED STATES TR|1.00|2028-07-31	419.400,20
USD	US91282CGC91	RFIJA|UNITED STATES TR|3.88|2027-12-31	1.756.116,04
EUR	XS2267889991	RFIJA|ATLANTIA SPA|2.00|2028-12-04	277.491,15
USD	US44891CCN11	RFIJA|HYUNDAI CAPITAL |6.10|2028-09-21	449.692,53
EUR	XS2348237871	RFIJA|CELLNEX FINANCE |1.50|2028-06-08	459.894,04
EUR	FR001400EHH1	RFIJA|ELO SACA |4.88|2028-12-08	328.295,49
USD	US55903VBA08	RFIJA|WARNER MEDIA LLC|3.76|2027-03-15	367.676,56
TOTAL Cartera exterior- Valores representativos de deuda			**13.267.189,46**
EUR	IT0000072618	ACCIONES|INTESA SANPAOLO	74.289,35
CHF	CH0244767585	ACCIONES|UBS AG	54.646,52
EUR	NL0010273215	ACCIONES|ASML HOLDING NV (HOLANDA)	424.866,20
EUR	DE0007164600	ACCIONES|SAP AG	94.283,70
EUR	GB00BP6MXD84	ACCIONES|SHELL PLC	66.042,20
EUR	FR0000120271	ACCIONES|TOTAL SA (PARIS)	224.687,70
USD	US02079K1079	ACCIONES|ALPHABET INC - CL C	1.765.698,74
USD	US46625H1005	ACCIONES|JPMORGAN CHASE AND CO	43.987,26
DKK	DK0062498333	ACCIONES|NOVO NORDISK A/S	378.766,12
USD	US70450Y1038	ACCIONES|PAYPAL HOLDINGS INC	177.226,71
USD	US30303M1027	ACCIONES|FACEBOOK INC	194.527,03
EUR	FR0000052292	ACCIONES|Hermes Intl	208.980,00
EUR	FR0000073272	ACCIONES|SAFRAN SA	131.502,00
EUR	FR0000125338	ACCIONES|CAP GEMINI	39.853,80
EUR	GB00B10RZP78	ACCIONES|UNILEVER NV	15.037,12
EUR	FR0000125007	ACCIONES|CIE DE ST GOBAIN	140.976,50
USD	US67066G1040	ACCIONES|NVIDIA CORP	1.206.184,72
USD	US9078181081	ACCIONES|UNION PACIFIC	248.872,37
USD	US11135F1012	ACCIONES|BROADCOM CORPORATION	1.177.772,24
USD	US11133T1034	ACCIONES|BROADRIDGE FINANCIAL SOLUTIONS	139.748,94

TIMBRE DEL ESTADO

OP3058652

CLASE 8.ª

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
USD	US12503M1080	ACCIONES|CBOE HOLDINGS INC	121.722,67
USD	US8825081040	ACCIONES|TEXAS INSTRUMENTS INC	369.800,40
USD	US8725401090	ACCIONES|TJX COS INC/THE	142.930,92
USD	US03076C1062	ACCIONES|AMERIPRISE FINANCIAL W/I (USD)	123.927,24
USD	US0394831020	ACCIONES|ARCHER DANIELS MIDLAND CO	31.470,98
USD	US2441991054	ACCIONES|DEERE	49.514,34
USD	US7458671010	ACCIONES|PULTEGROUP INC	118.322,57
USD	US74762E1029	ACCIONES|Quanta Services	143.158,07
USD	US1255231003	ACCIONES|CIGNA CORP	50.138,85
USD	US1266501006	ACCIONES|CVS HEALTH CORP	13.396,62
USD	US7475251036	ACCIONES|QUALCOMM INC	325.663,80
USD	US0079031078	ACCIONES|ADVANCED MICRO DEVICES	101.493,31
USD	US4592001014	ACCIONES|IBM INTL FINANCE NV	127.387,09
USD	US4581401001	ACCIONES|INTEL CORP	119.342,12
USD	US5949181045	ACCIONES|MICROSOFT CORP	366.376,23
EUR	IT0003132476	ACCIONES|ENI SPA	56.666,61
EUR	FR0000120321	ACCIONES|L OREAL SA	198.956,70
EUR	FR0000121014	ACCIONES|LVMH MOET-HENNESSY	88.970,00
GBP	GB0009895292	ACCIONES|ZENECA	97.498,11
EUR	NL0011585146	ACCIONES|FERRARI NV	112.997,60
EUR	FR0011726835	ACCIONES|GAZTRANSPORT ET TECHNIGAZ SA	138.245,00
USD	US8740391003	ACCIONES|TAIWAN SEMICONDUCTOR MANUFACTUR	508.501,75
EUR	IT0004176001	ACCIONES|PRYSMIAN SPA	92.490,00
EUR	NL0000395903	ACCIONES|WOLTERS KLUWER CVA	208.520,00
GBP	GB00B1XZS820	ACCIONES|ANGLO AMERICAN PLC	123.615,94
EUR	NL0000334118	ACCIONES|ASM Intl	234.137,20
EUR	FR0013451333	ACCIONES|LA FRANCAISE DES JEUX SAEM	141.436,00
EUR	IT0001347308	ACCIONES|BUZZI UNICEM SPA	69.381,00
GBP	GB00BD6K4575	ACCIONES|COMPASS GROUP PLC (CPG LN)	418.594,18
USD	US4663131039	ACCIONES|JABIL CIRCUIT INC	148.707,12
EUR	IE0004927939	ACCIONES|Kingspan Group	105.675,00
USD	US3364331070	ACCIONES|FIRST SOLAR INC	164.255,15
USD	US6819361006	ACCIONES|Omega Healthcare	76.766,61
USD	US1152361010	ACCIONES|BROWN Y BROWN INC	139.421,25
USD	US0995021062	ACCIONES|BOOZ ALLEN HAMILTON HOLDING	124.298,46

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
USD	CA13646K1084	ACCIONES|CANADIAN PACIFIC RAILWAY	250.223,91
USD	US86800U3023	ACCIONES|SUPER MICRO COMPUTER INC	33.853,22
USD	US2315611010	ACCIONES|CURTISS WRIGHT CORP	137.093,38
TOTAL Cartera exterior- Instrumentos de patrimonio			**12.682.898,62**
EUR	FR0010315770	PARTICIPACIONES|LYXOR ETF MSCI	568.896,00
EUR	LU2100588859	PARTICIPACIONES|INDOSUEZ-GLB BDS EUR 202	830.560,50
EUR	LU2597546584	PARTICIPACIONES|INDOSUEZ FUN CHRO 2029 (	887.200,00
EUR	LU2411735181	PARTICIPACIONES|IND GLOBAL BOND ER 2026	554.000,00
EUR	LU1900068328	PARTICIPACIONES|LYXOR ETF MSCI AC ASIA-P	819.250,85
EUR	LU0360483019	PARTICIPACIONES|MORGAN STANLEY GLOBAL BR	493.981,25
USD	IE00BMX0DF60	PARTICIPACIONES|ISHARES US MEDICAL DEVIC	1.053.644,63
USD	IE00BZCQB185	PARTICIPACIONES|ISHARES MSCI INDIA UCITS	586.567,91
EUR	LU1625225310	PARTICIPACIONES|INVESCO PAN EUROPEAN EQ	2.173.681,29
EUR	LU0219424644	PARTICIPACIONES|MFS MERIDIAN FUNDS - GLO	1.237.267,51
USD	LU0270815920	PARTICIPACIONES|SCHRODER ISF TAIWANESE E	522.028,52
USD	LU0929966207	PARTICIPACIONES|T. ROWE PRICE-US SMCO E-	1.104.068,38
EUR	IE00B18GC888	PARTICIPACIONES|VANGUARD GLB BD IND-EUR	322.271,20
EUR	IE00BDFB7290	PARTICIPACIONES| VANGUADGLO S/T CBI-EUR	323.308,62
EUR	IE00B04FFJ44	PARTICIPACIONES|VANGUARD EURO IN GR IX (	331.192,61
EUR	LU1295556887	PARTICIPACIONES|CAPITAL GP NEW PERS-ZH E	1.262.736,00
EUR	LU1957154088	PARTICIPACIONES|MIRABAUD EMK 2024 F/M-IC	485.160,00
EUR	LU2809220309	PARTICIPACIONES|INDOS ESTRAT TOP STYL-G	2.261.862,24
TOTAL Cartera exterior-Instituciones de Inversión colectiva			**15.817.677,51**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OP3058654

Rasec Inversiones, S.A., Sociedad de Inversión de Capital Variable

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Situación de la Sociedad, evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible

El valor liquidativo de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 asciende a 13,17 y 11,68 euros por acción, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 es de 52.434.603,01 euros (46.538.675,75 euros a 31 de diciembre de 2023).

Este año se ha visto marcado por una considerable volatilidad tanto en renta fija como variable y la actuación de los bancos centrales. El 2024 comenzó con los tipos en máximos desde hace más de 15 años (BCE, FED) a la espera de controlar la creciente inflación que había atormentado al público y a los bancos centrales durante todo el ejercicio anterior. Posteriormente, a medida que los datos sorprendían positivamente, los mercados empezaron a apreciar la posibilidad de un aterrizaje suave de las distintas economías y postponiendo los recortes de tipos por parte de los bancos centrales. Tras alcanzar máximos los mercados, a finales del segundo trimestre comenzaron a darse los primeros recortes, propiciados por unos datos de crecimiento e inflación que invitaban a una política de estímulo económico. La segunda mitad del año se caracterizó por una subida considerable de la renta variable, volatilidad en el mercado de renta fija y las elecciones americanas, que juntamente con varios eventos geopolíticos marcaron el cierre del ejercicio.

En lo que a renta variable se refiere el MSCI WORLD subió un 19% (USD), en cuanto a estilos el MSCI World Growth duplicó la rentabilidad del MSCI Value. El primero aumentó un 26% y el segundo un 12%.

La renta variable americana fue uno de los activos más populares y rentables del año. El SP500 otorgó a los inversores una rentabilidad de más del 25%. Este crecimiento se explica o al menos, más de la mitad (53%) por la explosión en valoración de las "Magnificent Seven" o las 7 grandes compañías norteamericanas de tecnología, las cuales, haciendo valer su nombre se han revalorizado considerablemente. La historia del año dentro de este grupo ha sido Nvidia, la cual ha crecido un 170%, convirtiéndose en una compañía que en valoración supera al agregado de cualquier índice bursátil con la excepción de Estados Unidos y Japón. Este no fue el único título que incrementó sustancialmente su valor, Meta o Tesla subieron más de un 60%. Este rally de los valores tecnológicos ha generado que el Nasdaq100 (28% TR) batiera al SP500. El Dow Jones ganó un 15% y el Russell 2000, de pequeñas capitalizaciones ganó un 12%. Gran parte de la anterior subida se produjo en el mes de julio, con un incremento cercano al 10%.

Lo sectores que mejor se comportaron en el año fueron la tecnología, (SP500 INFO TECH +44%) y telecomunicaciones con un +48%. El sector de materiales fue el que obtuvo un rendimiento más bajo, con un incremento de +4%.

En Europa, la renta variable se quedó muy por detrás de la americana, con varios índices en negativo al cierre de ejercicio. Las dos mejores bolsas de las principales economías fueron la alemana (+18%) y el Ibex35 español (14%). La bolsa italiana creció un 12% y el EuroStoxx 50 un 8%. El Reino Unido se mantuvo prácticamente estable en euros y la peor bolsa fue la francesa, la cual se contrajo un -2.15%.

A nivel sectorial en el viejo continente los bancos y las aseguradoras fueron lo que mejor se comportaron en el 2024, con incrementos de 26% y 18% respectivamente.

En Asia, la renta variable arrojó resultados dispares, pero todos en territorio positivo. En Japón el Nikkei 225 aumentó un 14% en euros (19% local). La progresión del índice nos muestra una gráfica bastante estable, acumulando rentabilidad a lo largo del año de forma progresiva con un gran movimiento en el mes de agosto, cuando cayó más de un 10% en un solo día. Esto se debió a la explosión del "carry trade" en yenes tras la decisión del BOJ de subir los tipos de interés 25 puntos básicos, algo que no esperaban los inversores y provocó una venta muy importante de renta variable japonesa.

En China vimos un ascenso notable de sus índices, el Hang Seng por ejemplo se revalorizó un 26% en euros. De la segunda economía mundial cabe destacar el impresionante rally de septiembre, cuando se anunciaron unas medidas que pretendían estimular la economía y dar salida al problema inmobiliario del país. Tras el anuncio la rentabilidad subió hasta un 45% desde el inicio del ejercicio. Poco a poco se fueron aclarando las medidas y el entusiasmo comenzó a difuminarse tras no incluir todos los estímulos fiscales esperados. En India se continuó apreciando un buen crecimiento, con un incremento notable de sus índices. El MSCI India creció casi un 15% en el año.

En lo que a renta fija se refiere este año ha sido marcado por la notable volatilidad. Por ejemplo, el US 10 Year Treasury comenzó el año con una Yield del 4,35%. A finales de enero se situó en 3,85 y posteriormente subió hasta 4,7% en mayo. Posteriormente se desplomó hasta 3,65 en septiembre para volver a subir hasta 4,8 y cerrando el ejercicio en 4,62. El bono a 5 años, pasó de 4,08 a 4,4 y el 2 años de 4,25 a 4,24.

El bono alemán, y por lo general los europeos, no sufrieron el mismo nivel de volatilidad que en estados unidos. E bono alemán a 10 años se incrementó en 34 pb terminando el ejercicio en 2,37. El 5 años se situó en 2,15 y el 2 años en 2,08. Las primas de riesgo española, italiana y portuguesa se redujeron y la de Francia aumentó, llegando a superar a la griega.

La política monetaria de los bancos centrales ha sido uno de los factores que más ha influenciado a los mercados de renta fija y variable en 2024. El año comenzó con los tipos en máximos y con la esperanza de acabar de controlar la inflación y posteriormente comenzar un ciclo de bajadas de tipos. Los datos macro llevaron al Banco Central Europeo a comenzar este ciclo antes que la Reserva Federal, ya que el débil crecimiento necesitaba de un impulso. El año comenzó con el tipo de interés del BCE a 4,5 y terminado en 3,15%. Se prevé que en 2025 continúen bajando los tipos en Europa. Las bajadas de tipos esperada podrían retrasarse si la inflación no disminuye al cerrar el año en un 2,7% interanual, siendo este el tercer mes consecutivo de ascenso.

En Estados Unidos se inició el ciclo de bajadas más tarde, pero la primera fue de 50 pbs. El año empezó con los tipos en 5,25% y terminó 100 pbs por debajo. Las previsiones de bajadas cambiaron considerablemente tanto para el año que dejamos atrás como para 2025 con las elecciones americanas. La posibilidad de que las medidas anunciadas por el presidente entrante generasen inflación y se redujera el valor del dólar hicieron cambiar el panorama y juntamente con unos datos macroeconómicos favorables, se prevén menos recortes de cara a este nuevo año y limitaron el número de bajadas en el 2024.

Respecto a los mercados emergentes el AMUNDI Index MSCI Emerging Markets se revalorizó un 15,23% en el periodo.

En cuanto al crédito, si nos fijamos en el índice de referencia Markit CDX North America IG vemos como se redujo en 7 puntos básicos. Su homólogo europeo, el Itraxx Europe, se contrajo únicamente 2pb. En el espacio de High Yield el Markit cdx NA se contrajo en 50 pb, y el europeo Markit Itraxx mantuvo estable.

En el mercado de divisas la moneda que más se apreció en el año fue el dólar estadounidense, batiendo al resto de monedas de las principales economías. El USD Index ganó un 7,1%. Contra el dólar la libra esterlina cayó un -1,7%, el yuan un -2,8%, el Euro un -6,2%, el franco suizo un -7,3% y el yen un 10,3%.

En el espacio de las materias primas es relevante destacar al oro, el cual se revalorizó más de un 27% alcanzando máximos históricos y cerrando el año en 2.624 dólares por onza. Tanto el WTI y el Brent vivieron un año sin prácticamente cambios, con subidas o bajadas de alrededor del 1%. El barril se mantuvo durante todo el año entre los 65 y 85 dólares. La geopolítica marcó bastante las oscilaciones del precio del petróleo que se vio afectado por varios conflictos bélicos desarrollándose simultáneamente y que hacían variar día a día el precio del crudo.

El escenario descrito con anterioridad ha marcado la política de actuación en la gestión de Rasec Inversiones Sicav. En líneas generales la tendencia del período ha sido incrementar el riesgo global de la cartera, y como en períodos anteriores realizando operaciones puntuales para intentar aprovechar las oportunidades que se hayan podido presentar durante el mismo.

La exposición a renta fija directa se ha situado en el 30,91%.

La renta variable directa ha pasado al 26,93%, distribuido de la siguiente manera: 2,71% en España, 7,55% Europa ex España y 16,67% en Estados Unidos.

La inversión en otras IIC se ha situado en el 34,31%, destacando el fondo Indosuez Estrategia Top Styles con un 4,31%.

Por divisa, finalizamos el período con una exposición al USD del 30,98%, al GBP del 1,23%, al CHF en 0,10% y al DKK en 0,72%.

Rasec Inversiones Sicav ha obtenido una rentabilidad del 12,70% en 2024, superior a la de la LT a un año que ha sido del 3,15%.

Perspectivas de mercado y actuación previsible de la Sociedad.

Dado el crecimiento económico resiliente en EE.UU. y unos beneficios razonablemente sólidos, nuestra opinión sobre los activos de riesgo seguirá siendo constructiva de cara al primer semestre del año. No obstante, notamos que la inflación sigue siendo una preocupación relevante, especialmente en los Estados Unidos y los segmentos vulnerables de la economía están expuestos a la subida de los precios. Dado las valoraciones excesivas en algunos segmentos del mercado y los eventuales rebotes de inflación, mantendremos en carteras estrategias de coberturas para hacer frente a los eventuales repuntes de volatilidad.

En renta variable, nuestro posicionamiento de cara al primer semestre del año es más contractivo en Europa frente al resto de zonas geográficas desarrolladas. Estamos menos positivo respecto al Reino Unido por razones de gestión del riesgo. También estaremos más positivos con respecto a las empresas de pequeña capitalización, particularmente en EEUU y Europa, debido a una sólida trayectoria de beneficios y al crecimiento económico favorable. Seguimos observando positivamente la renta variable emergente ex China.

En renta fija, mantenemos nuestro posicionamiento constructivo hacia la deuda gubernamental estadounidense. También continuaremos siguiendo la deuda emergente.

En Europa, nuestro posicionamiento también se mantendrá constructivo en cuanto a la deuda gubernamental. El BCE inició su ciclo de bajadas de tipos de interés y pensamos que seguirá por este camino para estimular la economía a medida que se enfría la inflación. No obstante, seguiremos siendo cautos en Japón y estamos atentos a cualquier indicio de moderación de la política monetaria por parte del BoJ.

En crédito, los bonos Investment Grade europeos muestran fundamentales sólidos y un carry atractivo. Lo mismo se puede decir de la renta fija emergente, donde la rentabilidad es atractiva. Mantendremos, sin embargo, de cara al próximo periodo nuestra cautela en cuanto a los bonos de baja calidad crediticia.

En divisa, aunque pensamos que el dólar se mantendrá fuerte a corto plazo, podríamos ver señales de debilitamiento en los próximos meses. Privilegiamos, además, activos como el petróleo y el oro, que consideramos buenas coberturas frente a las tensiones geopolíticas.

Dicho todo esto, seguiremos muy atentos a la evolución de los actuales conflictos y el resto de focos geopolíticos con la llegada de Trump a la Casa Blanca, la consecución de las distintas elecciones alrededor del mundo, la presentación de resultados corporativos del último trimestre de 2024 y las guías dadas por las compañías, así como la evolución de los datos macroeconómicos y de la actuación de los distintos bancos centrales a nivel global. Por lo tanto, la gestión de Rasec Inversiones Sicav seguirá siendo muy selectiva y con enfoque hacia los activos de calidad, prestando, además, mucha atención a la liquidez de cada activo para proteger la rentabilidad y perfil de riesgo de la cartera.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad (véase Nota 5 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez, sostenibilidad y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Las decisiones de inversión de la Sociedad en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2024

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo

La Sociedad no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2024.

Adicionalmente, dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus propias acciones a lo largo del pasado ejercicio 2024, distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva sujeta a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 6 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tenía acciones propias en cartera por valor de 9.856.518,95 euros (véase Nota 7 de la Memoria).

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 8).